

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2011, ha sido aprobada la enajenación del solar de naturaleza urbana, situado en la C/ Caldereros, nº 14,

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del solar arriba descrito propiedad de este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública), cuyo contenido es el siguiente:

1. *Órgano de contratación:*

Organismo: Ayuntamiento de Vozmediano

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. *Modalidad de adjudicación:*

Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública)

3. *Objeto del contrato y tipo de licitación:*

Solar situado en la C/ Caldereros, nº 14:

Tipo: 1.405,00 €.

4. *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:* Secretaría del Ayuntamiento, C/ Larga, s/n de Vozmediano, C.P. 42109.

5. *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El martes siguiente al día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 18 horas del martes siguiente de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

7. *Garantía provisional:* Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, de una garantía provisional del 3% del tipo de licitación.

8. *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio en, Municipio, C. P., y DNI n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública) del solar situado en la C/ Caldereros, nº 14, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

Vozmediano, 20 de diciembre de 2011.– El Alcalde, José Carlos Rodrigo Rodrigo. 3384